

HOJA DE RUTA NRO. 203 y 204

Acuerdo acta de cierre:

203: SENESCYT articulará acciones con los miembros del Sistema de Educación Superior y con los organismos competentes en materia económica y tributaria, para establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a esta disposición legal. La verificación a las universidades que operan en el Ecuador bajo acuerdos y convenios internacionales, se está cumpliendo. Se la realiza anualmente, dado que este monitoreo constituye un insumo fundamental para la distribución de recursos de cada año.

La elaboración del reglamento pertinente se realizará con la participación de las Organizaciones Sociales de los pueblos y nacionalidades.

204: Se elaborará un reglamento que norme el otorgamiento de becas y ayudas económicas que entregan las IES, conforme lo establecido en el Art.77 de la LOES, donde se destine el 21% de las subvenciones a los postulantes provenientes de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y demás componentes prioritarios, siempre que exista una demanda efectiva de esta población.

En la elaboración del reglamento pertinente participarán representantes de las organizaciones sociales de los pueblos y nacionalidades.

Nombre del acuerdo:

203: Reglamento con las organizaciones para el seguimiento del cumplimiento al art. 77 de la LOES.

204: Reglamento para otorgar el 21% de becas a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Acción concreta:

203: Articulación entre la Senescyt, miembros del Sistema de Educación Superior y Organismos en materia económica y tributaria, para establecer mecanismos de seguimiento.

*Elaboración del Reglamento, de acuerdo a lo señalado en el acta de cierre.

204: Elaboración del Reglamento que norme el otorgamiento de becas y ayudas económicas que entregan las IES, conforme lo establecido en el art. 77 de la LOES, de acuerdo a lo señalado en el acta de cierre.

Medio de verificación: Reglamento de becas (emisión de Acuerdo Ministerial)

Temporalidad: corto plazo cambiar a mediano plazo

Institución responsable: SENESCYT

ACTIVIDADES	UNIDAD RESPONSABLE SENESCYT/CES/CACES	INSTITUCIONES EXTERNAS VINCULADAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES GENERALES SENESCYT/CACES/CES	OBSERVACIONES/ACUERDOS MESA DE SEGUIMIENTO (20 DIC 2022)	ESTADO	AVANCES (13 ENE 2023)	AVANCES (10 MAR 2023)
Elaboración del borrador inicial de la propuesta del reglamento para el otorgamiento de becas y ayudas económicas de las instituciones de educación superior.	SFTH SIES SAES	CES, IES	31-Dic-22	Al ser un nuevo cuerpo normativo el que se elaborará, es indispensable contar con la participación de las áreas internas de la Secretaría, así como de las organizaciones Sociales, Instituciones de Educación Superior, CES y demás actores externos relacionados para el diseño de este reglamento; por lo tanto, el cronograma planteado establece su emisión hasta finales del primer cuatrimestre 2023. Este cronograma y el contenido del presente reglamento dependerá del proyecto de reforma a LOES que se encuentra en ejecución en Asamblea Nacional.	*Se acuerda modificar la matriz en la temporalidad de corto a mediano plazo.	Cumplido		
Participación de <u>Pueblos Nacionalidades y Organizaciones Sociales</u> e IES para revisión y retroalimentación del borrador propuesto.	SFTH	CES, IES, Organizaciones sociales	28-Feb-23		*Se incluye "Pueblos Nacionalidades y Organizaciones Sociales".	En curso		
Elaboración de segundo borrador de propuesta de Reglamento.	SFTH		31-Mar-23			En curso		
Publicación en página web para proceso de participación ciudadana y elaboración de borrador final de propuesta de Reglamento.	SFTH		20-Abr-23			En curso		
Emisión de Acuerdo Ministerial	CGAJ		30-Abr-23			En curso		

Nota: Para los acuerdos 203 y 204 se cumplirá con la emisión del Reglamento de becas para instituciones de educación superior (Emisión de Acuerdo Ministerial)